



RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA Y SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución de fecha 23 de junio de 2020, de la Universidad de Oviedo (BOPA de 29 de junio de 2020), se convocan ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la de la Universidad de Oviedo, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

De conformidad con lo establecido en la Base novena de la Resolución de 29 de mayo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la Universidad de Oviedo, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima de la citada convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas,

RESUELVE

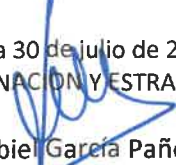

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de **solicitudes admitidas** en la convocatoria de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la de la Universidad de Oviedo, año 2020, que ascienden a un total de 5 solicitudes y se relacionan como **Anexo** de la presente Resolución. No hay solicitudes excluidas.

Segundo. – Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos, cuyos datos figuran en el Anexo a esta Resolución. La lista se hará pública en la página Web de la Universidad de Oviedo: <http://cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei>.

Tercero. - Conceder un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar posibles omisiones en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en la convocatoria.

Oviedo, a 30 de julio de 2020.
EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA
Fdo. Xabiel García Pañeda.





ANEXO

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACION TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PUBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIVOS

Nº	DNI/NIE/PASAPORTE
1	53530259J
2	71668732L
3	P08775930
4	642392403
5	AAF125242

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos